MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO POTENCIA ELÉCTRICA Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de enero de 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora finalización**	10:30 horas
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

ACTA – AE-2024- 000005 **OFTIC – 2.21**

QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LA VIGENCIA 2024, ATENDIENDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF NO. 06-7-10325-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior (No aplica)
3) Verificación de los compromisos (No aplica)
4) Temas a Tratar.
   Seguimiento al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10325-23 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL".

5). Compromisos.

DESARROLLO

1. Asisten a la reunión:

   En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de enero de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección General de la Policía Nacional los señores, Mayor LUIS FERNANDO ROMERO ROA, Jefe Grupo Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica y supervisor del Contrato PN DIRAF No. 06-7-10325-23, Intendente YAMIT ARVEY NARVÁEZ RAMÍREZ, Responsable Servicios Red Eléctrica Regulada y Normal, Ingeniero HARVEY RIAÑO CASTELLANOS, Representante Legal de la firma ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S, Sra KATHERIN GARCIA, Coordinadora Operaciones ABCONTROL INGENIERIA S.A.S, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10325-23 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL", celebrado entra la Policía Nacional Direccion Logistica y Financiera y la firma ABCONTROL S.A.S.

2. Lectura del acta anterior: se da lectura al acta AE-2023-001280-OFTIC, de la reunión realizada el pasado 15/12/2023.

3. A continuación, se recuerda a la firma contratista el cumplimiento de los siguientes ítems contemplados en el contrato de mantenimiento de plantas eléctricas a nivel nacional así:

4.3.	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un diagrama unifilar diseñado en AUTOCAD de las condiciones eléctricas del sitio donde se encuentra ubicada la planta eléctrica y transferencia (calibre de conductores, protecciones, tableros, alimentaciones en

	baja y media tensión), el cual deberá ser en tamaño carta, anexado en medio digital para la entrega mensual de los informes técnicos.
4.4.	El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, de acuerdo a las intervenciones desarrollados durante cada mes de ejecución del contrato, la facturación a nivel nacional de los reportes de cada una de los mantenimientos realizados en medio digital, incluyendo los siguientes aspectos: • Descripción del estado, condiciones ambientales, de funcionamiento, instalaciones físicas, donde se encuentran ubicadas cada una de las plantas eléctricas, incluyendo transferencias. • Anexar un registro fotográfico de las condiciones en que se encuentran las plantas eléctricas incluyendo transferencias, antes de su mantenimiento y posterior a él. Debe incluir también fotografía detallada de las partes que presentan deterioro y las que se van a reemplazar. • Diagnóstico en sus condiciones físicas, de operación y técnicas antes y después de realizado su mantenimiento. • Entregará en medio digital al supervisor del contrato, los reportes de cada uno de los mantenimientos realizados, junto con su transferencia, anexando de manera independiente las capacitaciones realizadas al personal de GUTIC de cada una de las unidades. Anexar los diagramas unifilares en manera digital.
4.5.	El contratista entregará mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final del equipo, relación de repuestos cambiados, por marcas y capacidad de las plantas eléctricas, fecha suministro de baterías en caso de aplicar y vida útil.

Los soportes mencionados en los ítems arriba mencionados se deben allegar a la supervisión del contrato con plazo 15 de enero de 2024.

Se hace claridad al contratista que para que previo al tramite de la factura por parte del supervisor del contrato, debemos contra con los soportes documentales que dan fe de la realización de los mantenimientos, sin estos soportes es imposible realizar el tramite de la facturación.

La firma contratista con plazo 15 de enero de 2024 allegara a la supervisión del contrato los certificados de disposición final de los residuos reemplazados en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados atendiendo el ítem 8 y sub ítems del 8.1 al 8.18 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF NO. 06-7-10325-23.

El contratista con plazo 04 de enero de 2024, enviara el cronograma o plan de trabajo de las actividades que se van a realizar en el presente mes.

Finalmente, el contratista deberá dirigir las facturas al cliente "policía nacional dirección logística y financiera", como los demás anexos asociados a la misma, el no acatamiento de este requisito será objeto de devolución y no tramite de la factura hasta que se realice el ajuste mencionado.

4. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
a) El contratista deberá cumplir con el cronograma de ejecución del mantenimiento de acuerdo con el plan de trabajo presentado ante el supervisor del presente contrato.	Supervisor	Permanente
b) El contratista deberá atender los requerimientos solicitados por el supervisor del presente contrato. c) El contratista una vez realice todos y cada uno de los mantenimientos, entregara los soportes de estos los cuales deben estar	Contratista	Permanente

firmados por los técnicos de los grupos GUTIC, ya que este insumo será vital para validar los valores que se tramitaran en los pagos de facturas ante la DILOF.		
d) El contratista estará atento a la programación de una nueva reunión de seguimiento por parte del supervisor del contrato, para lo cual se agendará con antelación por medio de los contactos plasmados en el contrato PN DIRAF NO. 06-7-10325-23	Contratista y supervisor	permanente

MY. LUIS FERNANDO ROMERO ROA
Jefe GUPES
Supervisor contrato
PN DIRAF No. 06-7-10325-23

HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
Representante Legal ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Elaborado por: IT. Yamit Arvey Narváez Ramírez
Revisado por: MY. Luis Fernando Romero Roa
Fecha de elaboración: 03-01-2024
Ubicación: Z:\RESPALDO MY. ARAGON\ESCRITORIO\3.MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS\MANTENIMIENTO PLANTAS 2023-2024\DOCUMENTOS CONTRATO

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159498 3176459941
felix.aragon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO POTENCIA ELÉCTRICA Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de enero de 2024		
Hora de inicio:	09:00 Horas	**Hora finalización**	10:30 Horas.
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

ACTA – AE-2024- 00005 OFTIC – 2.21

QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LA VIGENCIA 2024, ATENDIENDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAF NO. 06-7-10325-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Katheryn García Molina.	Abcontrol. Ing.	servicios2@abcontrol.co	1013641843	3165207027	
	Harvey Riaño C.	Abcontrol	gerencia@abcontrol.co	79'047.099	3102820902	
My	Luis Fernando Ramón	OFTIC	luis.ramon1084@correo.policia.gov.co	71075190	3206736911	
IT	Yamit Arvey Narváez	OFTIC	yamit.narvaez@correo.policia	1112219724	3167339752	